

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

15430 *Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría, de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 201.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 201, correspondientes al ejercicio 2018, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 4 de octubre de 2019.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO
MUTUA Nº 201 - GALLEGA
I. BALANCE
EJERCICIO: 2018

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.285.081,46	16.103.725,69		A) PATRIMONIO NETO		29.518.567,42	50.950.064,38
200, 201 (2800) (2801)	I. Inmovilizado intangible	7	659.524,63	641.417,42	10	I. Patrimonio aportado		29.518.567,42	50.950.064,38
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Reservas	21	29.518.567,42	50.950.064,38
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual				120, 122	III. Resultados de ejercicios anteriores	3	29.518.567,42	50.950.064,38
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas				129	IV. Resultados de ejercicios	3	29.518.567,42	50.950.064,38
	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	V. Ajustes por cambios de valor		29.518.567,42	50.950.064,38
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				133	VI. Inmovilizado no financiero		29.518.567,42	50.950.064,38
210 (2810) (2910) (2990)	II. Inmovilizado material	5	6.151.776,98	6.276.096,64	130, 131, 132	1. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos		489.010,77	489.010,77		2. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	2. Construcciones		4.234.220,64	4.267.864,15	14	III. Resultados de ejercicios anteriores		29.518.567,42	50.950.064,38
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	5. Otro inmovilizado material		1.428.545,37	1.499.221,72	170, 177	IV. Resultados de ejercicios		29.518.567,42	50.950.064,38
	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	V. Ajustes por cambios de valor		29.518.567,42	50.950.064,38
	III. Inversiones inmobiliarias				174	VI. Inmovilizado no financiero		29.518.567,42	50.950.064,38
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					1. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
221 (2821) (2921)	2. Construcciones					2. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					III. Resultados de ejercicios anteriores		29.518.567,42	50.950.064,38
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas					IV. Resultados de ejercicios		29.518.567,42	50.950.064,38
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público					V. Ajustes por cambios de valor		29.518.567,42	50.950.064,38
248 (2938)	4. Otras inversiones					VI. Inmovilizado no financiero		29.518.567,42	50.950.064,38
250 (2939) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	276.903,83	8.973.120,08		1. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio				58	II. Provisión a corto plazo	14	29.518.567,42	50.950.064,38
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda				520, 527	III. Resultados de ejercicios anteriores		29.518.567,42	50.950.064,38
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	IV. Resultados de ejercicios		29.518.567,42	50.950.064,38
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				524	V. Ajustes por cambios de valor		29.518.567,42	50.950.064,38
38 (398)	I. Activos en estado de venta					VI. Inmovilizado no financiero		29.518.567,42	50.950.064,38
30 (390)	II. Existencias					1. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
31 (391)	1. Productos farmacéuticos					2. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo					III. Resultados de ejercicios anteriores		29.518.567,42	50.950.064,38
4300, 431, 443, 448, (4900)	3. Otros aprovisionamientos					IV. Resultados de ejercicios		29.518.567,42	50.950.064,38
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5560, 5582, 5584	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	3	54.126.392,07	59.816.970,03		V. Ajustes por cambios de valor		29.518.567,42	50.950.064,38
470, 471, 472	1. Deudores por operaciones de gestión					VI. Inmovilizado no financiero		29.518.567,42	50.950.064,38
450, 455, 456	2. Otras cuentas a cobrar					1. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
	3. Administraciones públicas					2. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos					III. Resultados de ejercicios anteriores		29.518.567,42	50.950.064,38
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	2.171.211,39	205.346,45		IV. Resultados de ejercicios		29.518.567,42	50.950.064,38
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio					V. Ajustes por cambios de valor		29.518.567,42	50.950.064,38
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda					VI. Inmovilizado no financiero		29.518.567,42	50.950.064,38
480, 567	4. Otras inversiones financieras					1. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
	VI. Ajustes por periodificación					2. Activos financieros disponibles para la venta		29.518.567,42	50.950.064,38
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					III. Resultados de ejercicios anteriores		29.518.567,42	50.950.064,38
577	1. Otros activos líquidos equivalentes					IV. Resultados de ejercicios		29.518.567,42	50.950.064,38
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería					V. Ajustes por cambios de valor		29.518.567,42	50.950.064,38
	TOTAL ACTIVO (A+B)		64.612.426,61	82.280.310,20		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		64.612.426,61	82.280.310,20

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	1. Cotizaciones sociales		165.582.566,90	161.674.657,43
7200, 7210	a) Régimen general		32.688.101,31	32.351.637,34
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		24.013.209,85	23.658.868,90
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		353.576,16	332.090,97
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		108.527.679,58	105.332.060,22
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		37.073,98	
	a) Del ejercicio		37.073,98	
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		37.073,98	
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		286.450,46	249.703,76
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		10.943.025,83	10.637.812,86
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		13.077,62	12.485,83
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		2.493.076,65	3.182.541,94
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	8.436.871,56	7.442.785,09
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		176.849.117,17	172.562.174,05
	7. Prestaciones sociales		-84.440.819,54	-78.783.786,67
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-75.471.860,47	-70.519.902,05
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-4.821.770,21	-4.541.800,76
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-2.842.757,55	-2.596.496,45
(636)	f) Prestaciones sociales		-88.366,24	-56.376,17
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-472.811,15	-347.097,74
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-388.639,52	-325.596,65
(639)	i) Otras prestaciones		-354.614,40	-396.516,85
	8. Gastos de personal		-13.590.980,93	-13.170.773,46
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.980.757,12	-9.705.674,53
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-3.610.223,81	-3.465.098,93
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-53.460.752,98	-57.332.467,15
(650)	a) Transferencias		-29.226.795,98	-28.627.996,97
(651)	b) Subvenciones		-24.233.957,00	-28.704.470,18

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	10. Aprovisionamientos		-12.020.014,72	-10.136.293,69
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-12.020.014,72	-10.136.293,69
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-33.765.986,62	-25.953.524,57
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-3.541.275,59	-3.626.709,22
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-31.592,59	-34.830,03
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-2.427.854,44	-2.354.938,63
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-10.825.515,18	-11.500.175,13
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-16.939.748,82	-8.436.871,56
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-385.899,54	-412.962,42
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-197.664.454,33	-185.789.807,96
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-20.815.337,16	-13.227.633,91
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-26.768,28	-11.852,35
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-26.768,28	-11.852,35
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		1.828.878,97	1.395.145,40
773, 778	a) Ingresos		1.921.869,29	1.436.105,66
(678)	b) Gastos		-92.990,32	-40.960,26
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-19.013.226,47	-11.844.340,86
	15. Ingresos financieros		179.582,99	263.623,13
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9	179.582,99	263.623,13
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros			-4.643,92
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			-140.129,68
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			-140.129,68
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2018**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968) 765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	9	210.028,79	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
	b) Otros		210.028,79	
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		389.611,78	118.849,53
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-18.623.614,69	-11.725.491,33
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		119.374,04
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-11.606.117,29

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017			41.334.232,63			41.334.232,63
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			9.615.831,75			9.615.831,75
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)			50.950.064,38			50.950.064,38
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018			-21.431.496,96			-21.431.496,96
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-18.623.614,69			-18.623.614,69
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-2.807.882,27			-2.807.882,27
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)			29.518.567,42			29.518.567,42

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
129	I. Resultado económico-patrimonial		-18.623.614,69	-11.606.117,29 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			-140.129,68
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			-140.129,68
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			-140.129,68
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			140.129,68
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			140.129,68
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-18.623.614,69	-11.606.117,29

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO 2018

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	REEXPRESADO EJERCICIO 2017
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-11.743.570,53	-2.460.098,49
A) Cobros		98.098.310,05	106.917.688,78
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		282.553,72	277.805,80
3. Prestaciones de servicios		253.108,67	223.787,72
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		183.506,72	528.505,58
6. Otros cobros		97.379.140,94	105.887.589,68
B) Pagos		109.841.880,58	109.377.787,27
7. Prestaciones sociales		47.220.321,71	40.615.890,54
8. Gastos de personal		13.590.847,74	13.170.806,94
9. Transferencias y subvenciones concedidas		32.343.164,17	33.467.782,95
10. Aprovisionamientos		15.183.331,37	13.358.593,69
11. Otros gastos de gestión			4.643,92
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		1.504.215,59	8.760.069,23
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-11.743.570,53	-2.460.098,49
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		6.483.060,91	4.738.440,81
C) Cobros		7.020.324,64	11.817.171,70
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		6.758.040,00	11.598.840,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		262.284,64	218.331,70
D) Pagos		537.263,73	7.078.730,89
4. Compra de inversiones reales		305.455,57	161.224,76
5. Compra de activos financieros			6.658.800,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		231.808,16	258.706,13
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		6.483.060,91	4.738.440,81
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		87.063,24	79.792,19
I) Cobros pendientes de aplicación		87.063,24	79.792,19
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		87.063,24	79.792,19
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-5.173.446,38	2.358.134,51
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		5.958.742,97	3.600.608,46
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		785.296,59	5.958.742,97

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (9=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)					
1	GASTOS DE PERSONAL	13.380.210,00	401.317,91	13.781.527,91	13.590.847,74	13.590.847,74	13.590.847,74		190.680,17
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	15.961.360,00	-252.317,91	15.709.042,09	15.184.782,70	15.184.782,70	15.184.782,70		524.259,39
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	143.499.160,00	-145.576,28	143.353.583,72	129.632.399,20	129.632.399,20	129.632.399,20		13.721.184,52
6	INVERSIONES REALES	369.520,00		369.520,00	305.455,57	305.455,57	305.455,57		64.064,43
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.300.000,00		3.300.000,00	2.900.000,72	2.900.000,72	2.900.000,72		399.999,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.078.870,00		2.078.870,00	231.808,16	231.808,16	231.808,16		1.847.061,84
9	PASIVOS FINANCIEROS								
TOTAL PRESUPUESTO		178.594.120,00	3.423,72	178.597.543,72	161.845.294,09	161.845.294,09	161.845.294,09	0,00	16.752.249,63

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	171.173.680,00		171.173.680,00	1.525.819,83	176.102,96	165.008.520,77	162.535.611,74	2.472.909,03	-6.165.159,23
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.288.810,00		1.288.810,00	2.441.351,95	27.097,67	2.414.254,28	2.375.413,03	38.841,25	1.125.444,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	279.130,00		279.130,00	319.627,70		319.627,70	319.627,70		40.497,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	227.500,00		227.500,00	183.506,72		183.506,72	183.506,72		-43.993,28
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				92.118,45		92.118,45	92.118,45		92.118,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.625.000,00		5.625.000,00	7.020.324,64		7.020.324,64	7.020.324,64		1.395.324,64
9	PASIVOS FINANCIEROS									
TOTAL PRESUPUESTO		178.594.120,00		178.594.120,00	1.552.917,50	176.102,96	175.038.352,56	172.526.602,28	2.511.750,28	-3.555.767,44

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2018**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	167.925.909,47	158.408.029,64		9.517.879,83
b. Operaciones de capital	92.118,45	3.205.456,29		-3.113.337,84
1. Total operaciones no financieras (a+b)	168.018.027,92	161.613.485,93		6.404.541,99
d. Activos financieros	7.020.324,64	231.808,16		6.788.516,48
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	7.020.324,64	231.808,16		6.788.516,48
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	175.038.352,56	161.845.294,09		13.193.058,47
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			2.900.000,72	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			2.900.000,72	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				16.093.059,19

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA
VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

a) Norma de creación de la entidad

Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 201 es una Entidad Colaboradora constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como con el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Mutua Gallega fue fundada en A Coruña, y confirmada su actuación por Resolución del 3 de junio de 1957 de la Dirección General de Previsión, siendo su originaria denominación la de Mutualidad Gallega de accidentes del trabajo de los empresarios de la construcción, vidrio y cerámica, para el 18 de abril de 1961 incorporar "cerámica y otros gremios" y denominarse a partir del año 1966 como MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad, número 201. Con la entrada en vigor de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, adopta la denominación de MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 201.

En el ejercicio 1986 absorbe a la Mutua Patronal Coruñesa, número 257, nacida en 1969, y en el ejercicio 1993 absorbe a la Mutua Naviera de Vigo, número 18, nacida en 1920.

Con efectos 31 de diciembre de 2018, según la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de fecha 13 de diciembre de 2018, se autoriza la fusión de "MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO" (Mutua Colaboradora con la Seguridad social nº 201) y de "IBERMUTUAMUR" (Mutua Colaboradora con la Seguridad social nº 274), aprobando la denominación de "IBERMUTUA" (Mutua Colaboradora con la Seguridad social nº 274).

b) Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

La entidad se rige por los Estatutos de la misma y por las normas legales y reglamentarias que le son aplicables, en concreto el artículo 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 del TRLGSS, su objeto como Mutua Colaboradora de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

En cuanto al régimen económico-financiero, esta entidad forma parte del sector público estatal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y, en consecuencia, se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

La entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerándose como poder adjudicador "no administración pública".

Se formula declaración expresa de que Mutua Gallega no gestiona servicios públicos de forma indirecta.

Actividad Desarrollada

La plantilla de Mutua Gallega al finalizar 2018 estaba compuesta por 328 personas, de las cuales 318 tenían contrato indefinido y 10 un contrato eventual. La Mutua cuenta con 28 centros de trabajo, prestando servicios el 74,39% de las personas en la organización periférica y el 25,61% en las oficinas centrales.

La edad media de la plantilla es de 45,17 años y su antigüedad de 13,51 años.

El índice de rotación voluntaria fue de un 2,17% y el índice de absentismo de un 4,58%.

Procesos de Gestión Estratégica

Mutua Gallega decidió asumir en el año 2016 un modelo de gestión basado en ISO UNE-EN 9001:2015, consiguiendo la certificación en enero 2017.

En el marco de este sistema, se procedió a la definición de los siguientes conceptos básicos:

❖ Misión

“Somos una entidad colaboradora con la Seguridad Social, cuya misión es la prestación de servicios de calidad a las empresas asociadas y personas protegidas en la gestión de prestaciones económicas, sanitarias y preventivas, así como todas aquellas que nos sean legalmente atribuidas.

Para ello, gestionamos de manera eficiente y socialmente responsable los recursos disponibles, en base a principios de excelencia, calidad, innovación y mejora continua, buscando la satisfacción de los usuarios de nuestros servicios y beneficiarios de prestaciones, las personas de la organización y otros grupos de interés”.

❖ Visión

“Ser la mutua de referencia en Galicia, y un referente en el resto de ámbitos geográficos de actuación, por la calidad asistencial, la profesionalidad de nuestro equipo humano, la eficiencia en la gestión y la satisfacción de los usuarios de nuestros servicios y beneficiarios de prestaciones y otros grupos de interés”.

❖ Valores

- **Vocación de servicio.** Orientar nuestras actuaciones a la satisfacción de usuarios y beneficiarios, siendo un cometido de todas las personas de la organización.
- **Compromiso social.** El deber de contribuir a garantizar la sostenibilidad del proyecto de mutua gallega, dando respuesta adecuada a la función social que desarrollamos y a las obligaciones contraídas con nuestros grupos de interés.
- **Cercanía.** Ser accesible para las empresas asociadas y personas protegidas, siendo capaces de dar una respuesta ágil a sus necesidades y expectativas.
- **Interés por las personas.** Mediante el reconocimiento, el desarrollo profesional y personal, las políticas de igualdad definidas por la organización y una comunicación afectiva.
- **Cooperación.** La búsqueda y consecución de los objetivos comunes a través del desarrollo de los objetivos individuales y el trabajo en equipo.
- **Comportamiento ético.** Ser transparentes en nuestras actuaciones, siendo objetivos, trabajando con honestidad y de manera socialmente responsable con los grupos de interés y el entorno, amparándonos en los principios de legalidad.

- **Actitud innovadora.** Asumir cambios, nuevos retos e ideas creativas, participando de manera activa en la mejora continua de la organización y su gestión.
- **Compromiso ambiental.** Utilización de forma racional los recursos naturales, segregación y gestión adecuada de los residuos generados y prevención de la contaminación.

❖ **Líneas estratégicas**

- L1 Reorganización de centros.
- L2 Control de IMS.
- L3 Control del gasto en ITCC.
- L4 Refuerzo de la estructura sanitaria.
- L5 Refuerzo de la estructura TIC.
- L6 Organización y Control de la gestión.

Otros datos de la actividad de Mutua Gallega

Afiliación (Promedio)	C.P.	C.C.
Número de empresas asociadas	35.139	26.594
Trabajadores asegurados (exceptuando cuenta propia)	197.827	124.543
Trabajadores por cuenta propia	14.977	58.870
Número de trabajadores CATA adheridos	11.024	

Prestaciones

Número total de accidentes de trabajo registrados en el ejercicio	17.088
Número de accidentes de trabajo que causaron baja	7.787
Número de expedientes de contingencias comunes tramitados	31.142
Número de expedientes de trabajadores cuenta propia tramitados	7.226
Número de expedientes CATA tramitados	63

c) **Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos**

Muta Gallega, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, percibe como ingreso las cotizaciones sociales aportadas por los empresarios asociados y los trabajadores autónomos adheridos y recaudadas a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo se perciben ingresos procedentes de servicios prestados a otras entidades del sistema de la Seguridad Social, declarándose expresamente que no se cobran tasas y/o precios públicos.

d) **Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata**

La Mutua realiza algunas actividades auxiliares o complementarias de la propia asistencia sanitaria, que están sujetas y no exentas de IVA, tales como la cesión parcial de bienes inmuebles o venta de inmovilizado ocasional.

En la medida en que la facturación por estas actividades, en contraste con las prestaciones sanitarias (exentas de tributación indirecta), es muy marginal y no alcanza el 1 % del total facturado por la Mutua, se asimila un porcentaje de prorrata prácticamente cero (artículo 104 Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

e) **Estructura organizativa de la entidad**

Órganos de gobierno y participación

JUNTA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

**COMISIÓN DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO**

**COMISIÓN DE PRESTACIONES
ESPECIALES**

DIRECTOR GERENTE

Los órganos colegiados de gobierno de la Mutua son la **Junta General**, integrada por todos los asociados, y la **Junta Directiva** cuyas funciones están descritas en los artículos 86 y 87 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobados por el real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, artículo 34 del real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre y en los artículos 22 a 25 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 29 de agosto de 2013.

La Junta Directiva está compuesta por los siguientes miembros:

- ✓ Presidente: D. José Fariña Varela.- Inversiones Tindaya, S.L.
- ✓ Vicepresidente 1º: D. Ekhi Anko Etxeberria Monbiela.- Jealsa Rianxeira, S.A.
- ✓ Vicepresidente 2º: D. Manuel Rodríguez Vázquez.- Rodman Polyships, S.A.U.
- ✓ Secretario: D. Emilio Martínez González.- Universal Support, S.A.U.
- ✓ Tesorero: D. Manuel Piñeiro López.- Talleres Piñeiro, S.L.
- ✓ Vocal 1º: D. Pedro Casaño Martínez- Pescanova España, S.L.
- ✓ Vocal 2º: D. Miguel Ángel Sotuela Vega.- Excma. Diputación Provincial de Lugo.
- ✓ Vocal 3º: Dª. Susana Fernández Veiguela.- Televisión de Galicia, S.A.
- ✓ Vocal 4º: D. Nicolás Vázquez Iglesias.- Xunta de Galicia.
- ✓ Vocal 5º: D. Jacobo Campo Sáez, Epifanio Campo, S.L.
- ✓ Vocal 6º: D. Emilio Pérez Nieto.- Camelias Motor S.L. (Grupo Pérez Rumbao)
- ✓ Vocal 7º: D. Eduardo Míguez López.- Puerto de Celeiro, S.A.
- ✓ Vocal 8º: D. Alfredo Blanco López.- Viviendas y Obras Civiles, S.L.(Grupo COPASA)
- ✓ Vocal Representante Trabajadores: D. Miguel Ángel González-Granxeiro Real.

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión se efectuará por la **Comisión de Control y Seguimiento**, según lo previsto en el artículo 89 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, artículo 37 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre y en el artículo 37 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 29 de agosto de 2013, correspondiendo, del total de número de miembros, la mitad a la representación de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de la entidad, y la otra mitad a la representación de los empresarios asociados.

La **Comisión de Control y Seguimiento** está compuesta por los siguientes miembros:

❖ Por parte de las empresas asociadas:

- ✓ D. José Fariña Varela (Presidente)
- ✓ Dña. Marina Graña Bermúdez, Confederación Empresarios de A Coruña (Vocal).
- ✓ D. Jorge Somoza Lázare, Confederación Empresarios de Lugo (Vocal).
- ✓ D. Manuel Maneiro López, Confederación Empresarios de Ourense (Vocal).

❖ Por parte de las trabajadoras y trabajadores protegidos:

- ✓ D^a. M^a Hortensia Álvarez Folgar CC.OO. (vocal).
- ✓ D^a. Raquel Seijas Lamelas, U.G.T. (vocal).
- ✓ D. Carlos Bellas Cebreiro, U.G.T.

(vocal). ❖ Por parte de la Mutua:

- ✓ D. Javier Flórez Arias (Secretario).

La participación de los trabajadores protegidos por la Mutua en la dispensa de prestaciones y beneficios de asistencia social que otorgue la misma se realizará a través de la **Comisión de Prestaciones Especiales**, según lo previsto en el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, artículo 67 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre y en los artículos 38 y 39 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 29 de agosto de 2013, y se compondrá de representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas y de los representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta directiva, a partes iguales.

Los miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales son los siguientes:

- ✓ D. José Fariña Varela (Presidente).
- ✓ Dña. Inmaculada Sieiro Asorey, U.G.T. (Vicepresidenta 1^a).
- ✓ D. Miguel Ángel González-Granxeiro Real (Secretario).
- ✓ D. Manuel Piñeiro López, Talleres Piñeiro S.L. (Vocal).
- ✓ D. Pedro García Cacho, CC.OO. Gabinete de Salud Laboral (Vocal).
- ✓ D. Emilio Martínez González, Universal Support S.A.U. (Vocal).
- ✓ D. Javier Flórez Arias (Asesor Externo).

Las funciones del **Director Gerente** están descritas en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, artículo 35 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 32 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 29 de agosto de 2013.

El **Director Gerente** de Mutua Gallega es D. Javier Flórez Arias quien desempeña esta función desde el 27 de abril de 2015, fecha en la que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó su nombramiento.

Estructura Organizativa

❖ Director–Gerente.

❖ Direcciones de Área:

- ✓ Dirección Económico Financiera.
- ✓ Dirección de Gestión.
- ✓ Dirección Médica Contingencias Profesionales.
- ✓ Dirección Prestaciones Económicas.
- ✓ Dirección Médica Contingencias Comunes.
- ✓ Dirección de Servicios.
- ✓ Dirección Organización y Control.
- ✓ Dirección de Recursos Humanos.
- ✓ Dirección de Servicios Jurídicos Corporativos.

❖ Servicios Centrales – Jefes/as de Servicio:

- ✓ Dirección Económico Financiera:
 - Contabilidad.
 - Contratación.
- ✓ Dirección Médica Contingencias Profesionales:
 - Traumatología.
 - Enfermería.
 - Recursos sanitarios ajenos.
- ✓ Dirección Prestaciones Económicas:
 - Contingencias Profesionales.
 - Contingencias Comunes.
 - Asesoría Jurídica Prestaciones.
- ✓ Dirección de Servicios:
 - Afiliación y Recaudación.
- ✓ Dirección de Organización y Control:
 - Sistemas de Información.

❖ Servicios Periféricos – Delegados/as de zona:

- ✓ Zona 1: A Coruña/Ferrol.
- ✓ Zona 2: Santiago de Compostela.
- ✓ Zona 3: Pontevedra.
- ✓ Zona 4: Ourense.
- ✓ Zona 5: Lugo, Asturias y León.
- ✓ Zona 6: Andalucía y Valencia.
- ✓ Zona 7: Canarias.

❖ Servicios Periféricos – Jefes/as de oficina:

- ✓ Pontevedra.
- ✓ Oviedo.
- ✓ León.
- ✓ El Puerto de Santa María.
- ✓ Los Barrios.
- ✓ Granada.
- ✓ Málaga.
- ✓ Huelva.
- ✓ Valencia.
- ✓ Tenerife.
- ✓ Gran Canaria.
- ✓ Lanzarote.
- ✓ Fuerteventura.

❖ Servicios Periféricos – Coordinadores/as Administrativos/as:

- ✓ A Coruña.
- ✓ Santiago de Compostela.
- ✓ Vigo.
- ✓ Pontevedra.
- ✓ Ourense.
- ✓ Lugo.

Instrumentos de gestión

Se articulan en los Servicios Centrales integrados por la Dirección Gerencia, las Direcciones de Departamento y unidades dependientes de las mismas, las Áreas Territoriales y Provinciales y las Delegaciones Administrativas y Centros Asistenciales.

Instrumentos colegiados

Con la composición y cometido que en cada caso se indica, funcionan con carácter permanente a nivel central los siguientes instrumentos colegiados:

❖ Comité de Negocio.

Integrado por el Director-Gerente y las Direcciones Económica Financiera y de Gestión.

❖ Comité de Dirección.

Integrado por el Director-Gerente y las 9 Direcciones de Área, es un instrumento de apoyo a la Dirección de la Mutua y le corresponde el análisis de los asuntos que ésta considere, el intercambio de información y la coordinación de decisiones con incidencia en el ámbito de actuación de varias Direcciones, así como el seguimiento de los índices de cumplimiento de los objetivos y acciones de cada área de actividad.

❖ Comisión Evaluadora de Incapacidades y Muerte (CEIM).

Le corresponde el estudio y propuesta colegiada de calificación de la contingencia y grado de los expedientes generadores de situaciones de incapacidad permanente e informes de expedientes de muerte y supervivencia.

Está integrada por el Director de Prestaciones Económicas, Directora Médica de C.P., responsable de servicios de C.P., responsable de Asesoría Jurídica y los delegados de zona, reuniéndose una vez al mes y actuando como secretario/a el/la representante del departamento de Prestaciones CP.

❖ Comisión Médica.

Le corresponde el análisis de todos los expedientes de incapacidad temporal por contingencias profesionales que pudieran ser susceptibles de finalizar con algún grado de incapacidad permanente o LPNI. Define los tratamientos a aplicar y el cuadro de especialistas por patología.

Se reúne, dos veces al mes y está compuesta por la Dirección Médica de Contingencias Profesionales y un supervisor de IMS en cada zona.

Red de centros

Dirección	Teléfono	Telefax	C.P.	Localidad/Provincia
Monte Alfeirán s/n, A Corveira, Vilaboa	981 665 111	981 664 316	15174	Culleredo (A Coruña)
Gambrinus, esq. Galileo, Pol. Ind. La Grela	981 251 900	981 272 965	15008	A Coruña
Avda. de Rubine 20	981 253 750	981 253 595	15004	A Coruña
Marcial de Adalid 2-4	881 878 952	981 120 382	15005	A Coruña
Santa Comba 19-21	981 317 775	981 317 311	15404	Ferrol (A Coruña)
Isaac Peral, 9-B, Pol. Ind. del Tambre	981 554 877	981 554 621	15890	Santiago (A Coruña)
Santiago de Guayaquil 5	981 564 309	981 573 228	15702	Santiago (A Coruña)
Constitución 14	981 842 663	981 842 664	15930	Boiro (A Coruña)
García Barbón 12	986 228 409	986 228 405	36201	Vigo (Pontevedra)
Manuel del Palacio 1	986 858 969	986 862 441	36001	Pontevedra
Pol. Ind. A Granxa, Parcela 256-A	986 342 710	986 342 711	36400	Porriño (Pontevedra)
Francisco Llorens Díaz 13	988 210 665	988 210 236	32002	Ourense
Ronda del Carmen 19-21	982 230 316	982 230 402	27004	Lugo
Lavandeiras 8	982 551 563	982 551 562	27863	Celeiro (Lugo)
Camiño Real 49	982 575 150	982 575 130	27880	Burela (Lugo)
Julio Álvarez Mendo 8	985 118 617	985 118 272	33010	Oviedo (Asturias)
Padre Isla, 19	987 263 125	987 849 358	24004	León
Anglada 2, Pol. Ind. El Palmar	956 864 724	956 864 725	11500	Puerto Santa María (Cádiz)
Aurelio Sellé s/n	956 292 176	956 258 900	15005	Cádiz
Pol. Las Marismas de Palmones, ed. Arttysur	956 654 708	956 651 925	11379	Los Barrios (Cádiz)
Plaza Madame Ivonne Cazenave, 6	959 540 704		21004	Huelva
Paseo de los Tilos 30, 1º	952 355 298	952 320 221	29006	Málaga
Gran Vía de Colón 21, ed. Olympia	958 805 051	958 805 052	18001	Granada
Artes Gráficas 2	963 392 006	963 899 446	46010	Valencia
Heliodoro Rodríguez López, 24	922 203 189	922 202 950	38005	Santa Cruz de Tenerife
López Socas 17	928 468 380	928 468 107	35008	Las Palmas
Triana 50	928 814 411	928 808 041	35500	Arrecife de Lanzarote
Séneca 12	928 856 070	928 856 204	35600	P. del Rosario (Fuerteventura)

Organización contable

Mutua Gallega es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

Incumbe a los servicios centrales de la Mutua el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad siendo, en consecuencia el modelo contable centralizado. Las áreas de la contabilidad, tesorería y presupuestos se enmarcan dentro de la dirección económico-financiera.

PERSONAL
EJERCICIO 2018

Mutua: MUTUA N° 201 - GALLEGA

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONALLABORALFIJO.....	155	168	152	166
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.	4	4	4	3
Otro personal.	150	164	147	163
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	4	6	4	6
SUBTOTAL.....	159	174	156	172
TOTAL.....		333		328

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida. De todas formas y al objeto de mejorar la comparabilidad de la información económico financiera y únicamente a efectos de la presentación de Cuentas Anuales, se han adaptado los ficheros relativos a Balance y Cuenta de Resultados del Patrimonio de Seguridad Social en la columna del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios en los criterios de contabilización, pero se ha procedido a corregir errores de ejercicios anteriores, básicamente derivados de la deuda por cotizaciones comunicada por la Tesorería General de la Seguridad Social, lo que ha supuesto de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 18ª “cambios en criterios y estimaciones contables y errores”, los siguientes ajustes con efectos retroactivos:

Cuenta 120	(debe)	671.102,96 €
------------	--------	--------------

Cuenta 120	(haber)	10.286.934,71 €
------------	---------	-----------------

al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa.

Como consecuencia de la corrección de estos errores y siguiendo la argumentación de la comparabilidad de la información económico financiera, que se menciona en un párrafo anterior, a continuación, detallamos los ajustes realizados en el Balance y Cuenta del Resultado del Patrimonio de la Seguridad Social:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2017	AJUSTES REFERIDOS A 2017	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2017 Reexpresado
4300	2.254.343,67	100.377,25		2.354.720,92
431	11.682.116,57		9.496.457,71	21.178.574,28
120	11.533.472,60		9.496.457,71	21.029.930,31
129	-11.725.491,33	119.374,04		-11.606.117,29
400	2.750.073,26	-18.996,79		2.731.076,47

Los referidos ajustes se corresponden con las siguientes cuentas de ingresos y gastos:

CUENTA PGC	CONTINGENCIA	IMPORTE	S059/S060/S061
7206	REL/CP	-1.329,69	S060
7206	CP	61.365,14	S060
7206	CATA	6.259,64	S061
7211	CC	29.829,10	S059
7200	CC	8.584,10	S059
7050	CP	-4.296,75	S060
7050	CC	-34,29	S059
635	CP	-18.996,79	S060
TOTAL		119.374,04	
		38.378,91	S059
		74.735,49	S060
		6.259,64	S061

Por lo que se refiere al Patrimonio Histórico, la reexpresión del balance ha afectado a las siguientes cuentas:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2017	AJUSTES REFERIDOS A 2017	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2017
449	12.363,91		-137,87	12.226,04
419	134.368,38		775,91	135.144,29
120	348,76		-913,78	-1.262,54

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios en estimaciones contables.

Cambios de criterio.

Con fecha 19 de Diciembre de 2018, la Subdirección General de Dirección, Planificación y Gestión de la Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social emitió una nota informativa informando del cambio de criterio en la contabilización de los pagos asociados a la recaudación en el cierre del ejercicio 2018 para las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. En la citada circular se establece que a partir del cierre del presente ejercicio y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, los gastos en concepto de prestaciones de pago delegado de la IT, reaseguro y aportaciones a servicios comunes y demás gastos asociados, deberán quedar aplicados al presupuesto corriente del ejercicio siguiente 2019, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho ejercicio, mientras que la imputación presupuestaria de la recaudación, tanto de la TGSS, como de las propias MCSS, se imputará al presupuesto de ingresos del ejercicio 2018. Esto ha implicado que al contabilizar el informe T8 de los meses de noviembre y diciembre, no se han registrado los documentos ADOK correspondientes a los gastos antes mencionados. En su lugar se han efectuado documentos OEK 700 en formalización al código de descuento 40145, que al final de ejercicio presenta un saldo que deberá ser cancelado por medio del registro de los documentos de reconocimiento de obligaciones derivadas de dichos gastos, durante el ejercicio 2019.

El detalle de los gastos no imputados al presupuesto del ejercicio 2018 es el siguiente (1):

T8	CONCEPTO	IMPORTE
Noviembre	Pago Delegado ITAT	926.326,80 euros
Noviembre	Pago Delegado ITCC	2.366.383,74 euros
Noviembre	Devol. Deducción ITAT	48,50 euros
Noviembre	Aport.Servs.Comunes	1.223.558,43 euros
Noviembre	Reaseguros	1.263.497,84 euros
Noviembre	Cuotas del CATA	5.057,93
Noviembre	Formación del CATA	2.599,62 euros
Noviembre	Devol. De Prestaciones (cargos)	26.428,75 euros
Diciembre	Pago Delegado ITAT	940.016,33 euros
Diciembre	Pago Delegado ITCC	2.328.026,85 euros

Diciembre	Aport.Servs.Comunes	1.130.151,44 euros
Diciembre	Reaseguros	1.168.455,60 euros
Diciembre	Formación del CATA	54,51 euros
Totales		11.380.606,34 euros

Como consecuencia del cambio de criterio llevado a cabo a partir de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, también ha sido preciso realizar adaptaciones en el balance, en las columnas del ejercicio N-1 (2017), concretamente en las cuentas 5559 en el activo y 413 en el pasivo, aumentándolas por el importe de los pagos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2017 que fueron imputados al presupuesto de 2017, en las aperturas realizadas de ese ejercicio, a comienzos de 2018, según el siguiente detalle:

Cuenta	Activo/Pasivo	Aumento/Disminución	Importe
5559	Activo	Aumento	11.197.960,49
413	Pasivo	Aumento	11.197.960,49

Consecuencia también de la aplicación de la citada Orden TMS/1182/2018, de 13 de Noviembre, ha sido necesario adaptar, en la nota 17, el Estado de Flujos asociados a las transacciones administradas. Los pagos asociados a la recaudación de noviembre y diciembre de 2018 no vienen recogidos en el apartado I relativo a las actividades de gestión (B) Pagos. 7. Prestaciones sociales ó 9. Transferencias y Subvenciones concedidas, sino en el apartado IV. Flujos de efectivo pendientes de clasificación (letra J) Pagos pendientes de clasificación. El importe según detalle del cuadro (1) es de 11.380.606,34 euros. Ha sido necesario también adaptar la columna del ejercicio N-1 (2017) disminuyendo las partidas correspondientes en el apartado I y aumentando la partida respectiva del apartado IV, por los importes correspondientes del ejercicio 2017, que suponen 11.197.960,49 euros.

Por último, en la nota 20, Remanente de Tesorería, en el apartado 4, el importe de la cuenta 555 de pagos pendientes de aplicación no recoge el saldo del concepto 40145 "Pagos asociados a la recaudación", 11.380.606,34 euros.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**Inmovilizado material.**

-El método de amortización utilizado es el de amortización lineal. Durante el ejercicio 2018 no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro o reversión de las mismas, así como tampoco se han capitalizado gastos financieros, ni producido costes de ampliación, modernización o mejoras. Así mismo, no se han efectuado grandes reparaciones, inspecciones generales, costes de desmantelamiento de activos ni restauración de su emplazamiento, ni se han efectuado trabajos por la entidad para el inmovilizado material.

-En lo que al modelo de valoración posterior respecta, se han valorado los bienes del inmovilizado por el método del coste.

Inversiones inmobiliarias.

-Dentro del ámbito de gestión de la Seguridad Social, no se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, puesto que todos los inmuebles están a disposición de la gestión de la mutua para fines administrativos o sanitarios.

Inmovilizado intangible

-Los activos encuadrados en esta categoría tienen una vida útil definida y por lo tanto el método de amortización será el lineal en función de esa vida útil. Igualmente que en el caso del inmovilizado material el método de valoración posterior usado es el del coste. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro.

Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar

-No existen contratos de esta naturaleza

Permutas:

-No se han efectuado

Activos y pasivos financieros:

a) Los criterios empleados para la calificación y valoración de los activos financieros son los especificados en la norma de valoración 7ª del plan de cuentas, es decir en función de su finalidad y liquidez, la mutua dispone de activos clasificados en las siguientes categorías:

-Inversiones mantenidas hasta vencimiento

No existen pasivos financieros.

b) No existen activos clasificados como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El criterio usado para las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente: los créditos por operaciones de

gestión con una antigüedad superior a un año se han corregido por el importe total de su valor y los créditos con una antigüedad inferior al año, se han corregido en un porcentaje obtenido de la serie histórica de créditos fallidos durante el ejercicio en curso, sobre la deuda reconocida en el ejercicio anterior.

c) La entidad ha atendido a los criterios establecidos en la norma de valoración al respecto. En el momento en que han expirado o transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que los activos generaban y se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los mismos, se han dado de baja en cuentas.

d) No se ha efectuado corrección valorativa sobre las inversiones en entes mancomunados, al no existir ya participación alguna de este tipo.

e) Los criterios empleados para la determinación de ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos financieros son los expresados en la norma de valoración al respecto. En general se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo o el método de capitalización simple.

Existencias

-Se valoran por su precio de adquisición, método FIFO. No se han efectuado correcciones valorativas.

Transacciones en moneda extranjera

-No se han efectuado.

Ingresos y gastos:

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas "Deudas" pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las "Deudas" de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual figuran registradas en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

-Las cuotas abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes a cotizaciones relativas al ejercicio actual, se registran de acuerdo con el principio de devengo, considerándose como devengadas en la fecha en que tales liquidaciones son ingresadas en las cuentas recaudadoras del sistema.

Provisiones y contingencias

-El cálculo para la provisión de contingencias en tramitación se efectúa en función de la norma 14ª de valoración y de lo establecido en la orden de cierre del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio, todo ello de conformidad con la normativa específica que regula esta provisión. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y en su caso, reconocimiento. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado cuando cumpla los requisitos exigidos al efecto. En el caso de las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen en la provisión aquellas, cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio. A estos importes, se les añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de expedientes que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial, es decir, el importe de los recurridos por la mutua y el importe obtenido de aplicar a los recurridos por accidentados, un porcentaje obtenido de una serie histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores. Señalar que desde el ejercicio 2016 y atendiendo a las instrucciones de la orden de cierre del citado ejercicio, se han incluido en la cuenta 589 "Otras provisiones a corto plazo" todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma 14ª de reconocimiento y valoración cumplen los requisitos para ser provisionadas.

Transferencias y subvenciones

-Se clasifican como tales en función de si tienen por parte de los beneficiarios a un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Si es así se clasifican como subvenciones y en caso contrario como transferencias. Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En cuanto a las subvenciones recibidas, se imputarán a ingresos directos del patrimonio neto y a la cuenta de resultados en función de que se vaya cumpliendo la finalidad para la cual fueron concedidas. En cuanto a las transferencias recibidas, se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Actividades conjuntas.

-No existen

Activos en estado de venta.

-No existen

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	489.010,77								489.010,77
2.	Construcciones	4.287.864,15						-53.643,31		4.234.220,84
5.	Otro Innov. Mat.	1.499.221,72	211.483,34		-26.504,15			-255.655,54		1.428.545,37
6.	Innov. Curso y antic.									
TOTAL		6.276.096,64	211.483,34		-26.504,15			-309.298,85		6.151.776,98

INMOVILIZADO MATERIAL

La vida útil de los elementos del inmovilizado material que se ha aplicado durante el ejercicio 2018 es la que se establece en la Resolución de la Secretaría de Estado de 14 de diciembre de 1999, en su apartado segundo, punto 3: “se toma como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente a la regulación del Impuesto de Sociedades”. La mutua ha establecido el siguiente cuadro de vidas útiles:

Tipo de elemento	Vida útil
Construcciones	100 años
Instalaciones	20 años*
Maquinaria	18 años
Equipos médicos y asimilados	14 años
Vehículos	14 años
Mobiliario	20 años
Utillaje y Herramientas	8 años
Equipos de Oficina	14 años
Electrodomésticos	14 años
Equipos para procesos de información	8 años
Otro Inmovilizado Material	En función de la naturaleza

*si están en centros arrendados, la duración del contrato.

-Durante el ejercicio la mutua no ha adquirido nuevos elementos con pago aplazado.

-La mutua no realiza trabajos para su inmovilizado material.

-La mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales contingencias.

-La mutua no ha activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado, durante el ejercicio.

-No se han realizado cambios de estimación que afecten a valores residuales, restauración de emplazamiento, métodos de amortización o grandes reparaciones.

-No se han realizado permutas.

-No se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

-No existen garantías, restricciones de titularidad, litigios o situaciones análogas que afecten al inmovilizado.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017	E.J. 2018	E.J. 2017
CATEGORÍAS														
Créditos y partidas a cobrar					276.903,83	387.390,55							153.518,79	160.078,51
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				8.585.729,53					2.017.692,60	45.287,94			2.017.692,60	8.630.997,47
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas														
Activos financieros disponibles para la venta														
TOTAL				8.585.729,53	276.903,83	387.390,55			2.017.692,60	45.287,94	153.518,79	160.078,51	2.448.115,22	9.178.466,53

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Transferencias o/y subvenciones concedidas: Las más significativas durante el ejercicio 2018 fueron las siguientes, en términos de obligaciones reconocidas:

Transferencias:	2018	2017
Aportación a Servicios Comunes	12.020.176,44	14.020.678,85
Cuotas de Reaseguro Obligatorio	11.589.413,79	13.425.702,25
Reaseguro de Exceso Pérdidas	802.468,21	1.147.488,45
Subvenciones:		
Capitales Renta Invalidez Permanente	18.085.477,13	23.546.789,88
Capitales Renta Muerte	6.084.395,22	5.090.789,88

La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de recaudación de la Seguridad Social.

El importe de las obligaciones reconocidas es el detallado arriba. La disminución significativa de importe en las partidas de Cánones y Reaseguros se debe, en gran medida, al cambio de criterio en la contabilización explicado en el documento MEM03.

La entidad receptora en todos los casos es la Tesorería General de la Seguridad Social.

La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua y por otro lado financie los servicios comunes y demás servicios generales que aquella presta. Los costes correspondientes a los Servicios Comunes corresponden al 16% de las cuotas cotizadas, una vez deducido el coste correspondiente al reaseguro obligatorio.

Las cuotas de reaseguro tienen como finalidad la financiación del reaseguro obligatorio a favor de las entidades que presta el servicio común y el reaseguro voluntario de exceso de pérdidas. El coste del reaseguro obligatorio corresponde al 28% de las cuotas cotizadas por el concepto de I.M.S. El reaseguro por exceso de pérdidas es un reaseguro voluntario mediante el cual la Mutua limita el coste total por incapacidad permanente en un accidente a un importe máximo. El coste el ejercicio 2018 para la entidad en del 2,0007% de las cuotas, estando limitado el riesgo de la mutua por accidente a 500.000,00 euros.

Se ha producido, en el ejercicio 2018, un extorno del Reaseguro por Exceso de Pérdidas, correspondiente al ejercicio 2013, por importe de 25.636,78 euros

Transferencias o/y subvenciones recibidas:

Durante el ejercicio 2018 se han recibido tres transferencias, si bien no de cuantía significativa, que se corresponden al bonus para la incentivación de la reducción de la siniestralidad en las empresas, que ascendió a 282.553,72 € frente a los 277.808,80 euros, recibidos en 2017, lo que supone un aumento del 1,70%.

Durante el ejercicio 2018, la Tesorería General de la Seguridad Social ha reintegrado a la mutua, subvenciones por importe de 5.713.892,29 euros, concretamente en concepto de capitales renta por invalidez y muerte, a causa de sentencias judiciales o resoluciones administrativas. La contabilización e imputación presupuestaria sigue en los mismos términos del ejercicio pasado, es decir, se imputan y contabilizan como menor gasto. El importe señalado en este párrafo es un 25,33 inferior al recibido en el ejercicio 2017 por el mismo concepto, que ascendió a 7.652.066,75 euros.

Durante el ejercicio 2018 se ha procedido a contabilizar como ingreso, dentro de la cuenta 751 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio", el importe correspondiente a las bonificaciones y deducciones para la contratación y formación de trabajadores", por un monto global de 37.073,98 euros.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	8.436.871,56	8.502.877,26		16.939.748,82
589	279.517,57	240.525,26		520.042,83
TOTAL	8.716.389,13	8.743.402,52		17.459.791,65

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

Las obligaciones asumidas, son las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y en su caso, reconocimiento. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado cuando cumpla los requisitos exigidos al efecto. En el caso de las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen en la provisión, aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio. A estos importes, se les añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de expedientes que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial, es decir, el importe de los recurridos por la mutua y el importe obtenido de aplicar a los recurridos por accidentados, un porcentaje obtenido de una serie histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Para el cálculo de la provisión de contingencias en tramitación se han seguido las normas que se detallan en la norma de valoración 14ª y se ha observado también lo dispuesto en el apartado 5.2 letra c) de la instrucción 5ª de la Resolución de 18 de Diciembre de 2018 de la IGSS, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, de forma que todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico no forman parte de la provisión para contingencias en tramitación. En consecuencia todas estas prestaciones no periódicas, que en aplicación de la norma 14ª cumplan los requisitos para ser provisionadas, se han llevado a la cuenta 589 "Otras provisiones a corto plazo", por un importe de 506.054,43 €. Se han tomado los importes de todos los expedientes de incapacidad resueltos por la correspondiente dirección provincial del INSS, incluidos aquellos que son recurridos por la mutua o sobre los que se ha interpuesto reclamación previa, los acordados y propuestos por la mutua, así como los correspondientes expedientes de muerte de los que la mutua haya tenido conocimiento y recibido el correspondiente parte de accidente. Se les adiciona el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores. Concretamente, en este ejercicio, el saldo de la cuenta 584 "Provisión para contingencias en tramitación", asciende a 16.939.748,82 euros, de los cuales 4.076.662,85 euros corresponde a expedientes recurridos por trabajadores o sus beneficiarios y 12.863.085,97 € corresponden a expedientes resueltos, propuestos y acordados.

Se han calculado los intereses de todos aquellos expedientes resueltos, propuestos y acordados desde la fecha del acto administrativo hasta el final del ejercicio 2018.

Además, dentro del saldo de la cuenta 589 "Otras Provisiones a corto plazo" se ha incluido un importe por 13.988,40 euros, como consecuencia de la demanda contra la mutua por despido improcedente de una trabajadora.

Detalle de las Provisiones:

GRADO DE INCAPACIDAD	Nº	Importe
De carácter no periódico		
-Incapacidad permanente parcial	30	430.830,31
-Tanto alzado	14	75.224,12
-Despido trabajadora	1	13.988,40
Total...	45	520.042,83
De carácter periódico		
-Incremento 20%	2	101.409,60
-Incapacidad permanente total	198	11.194.699,68
-Incapacidad permanente absoluta	66	2.078.205,70
-Muerte	18	1.608.997,75
-Gran Invalidez	11	1.956.436,10
Total...	294	16.939.748,82
TOTAL.....	339	17.459.791,65

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2018

MUTUA Nº 201 - GALLEGA

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		161.086.806,52	160.088.852,28
1. Cotizaciones sociales		161.065.472,24	160.065.556,93
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		19.357,20	21.841,11
6. Otros cobros		1.977,08	1.454,24
B) Pagos:		150.064.454,06	147.791.539,73
7. Prestaciones sociales	3	31.008.270,78	29.132.256,12
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas	3	24.464.298,56	23.884.887,18
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		1.451,33	1.387,86
13. Intereses pagados		7.729,27	24.721,33
14. Otros pagos		94.582.704,12	94.748.287,24
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		11.022.352,46	12.297.312,55
II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos:			
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	3	11.380.606,34	11.197.960,49
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-11.380.606,34	-11.197.960,49
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)		-358.253,88	1.099.352,06
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas Corrientes no bancarias TGSS, cuenta corriente"		25.423.335,20	24.323.983,14
Saldo al final del ejercicio "Cuentas Corrientes no bancarias TGSS, cuenta corriente"		25.065.081,32	25.423.335,20
COTIZACIONES SOCIALES 12/2018 NO INCLUIDAS EN DOCUMENTO T8		2.618.759,48	
Saldo teórico al final del ejercicio "Cuentas Corrientes no bancarias TGSS, cuenta corriente" (incluyendo CS 12/2018)		27.683.840,80	

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	23.256,31			
TOTAL PROGRAMA		23.256,31			

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	6.270,14	2.351,30		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	215.873,57	157.747,61	157.747,61	157.747,61
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	10.899,16	10.899,16	10.899,16	3.178,92
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	370,37			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	35.614,11			
2269	OTROS	4.843,23	403,60		
2273	LIPIEZA Y ASEO	101.492,46	8.784,56		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	605.502,45	105.178,50		
TOTAL PROGRAMA		980.865,49	285.364,73	168.646,77	160.926,53
					464.686,98

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.059.806,99	391.191,75			
TOTAL PROGRAMA		2.059.806,99	391.191,75			

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	1.704,60	639,23			
TOTAL PROGRAMA		1.704,60	639,23			

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	41.867,39	15.700,27			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	196.249,26	148.836,35	148.836,35	148.836,35	216.911,17
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	208.726,66	165.344,15	33.727,70	2.084,19	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	403,57				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	6.475,33				
22100	ENERGIA ELECTRICA	135.075,58				
22103	COMBUSTIBLE	86.920,35	86.920,35	86.920,35	86.920,35	14.486,73
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	45.831,49				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	117.248,32				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	142.798,37				
2269	OTROS	8.610,19	717,52			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	101.492,45	8.784,56			
TOTAL PROGRAMA		1.089.698,96	426.303,20	269.484,40	237.840,89	231.397,90

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		785.296,59		5.958.742,97
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		43.718.718,75		40.479.921,15
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.511.750,28		2.254.343,67	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	11.569.561,14		11.682.116,57	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	29.637.407,33		26.543.460,91	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.142.535,45		3.718.148,55
400	- (+) del Presupuesto corriente			2.750.073,26	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.142.535,45		968.075,29	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-421,61		-421,61
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	421,61		421,61	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		43.361.058,28		42.720.093,96
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		12.427.779,48		12.486.273,79
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		30.933.278,80		30.233.820,17

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	66,97	66,17	-0,80	-1,19
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	37.000,00	38.323,00	1.323,00	3,58
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.478.000,00	2.535.873,00	57.873,00	2,34
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,71	1,89	0,18	10,53
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS						

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	6.800,00	7.427,00	627,00	9,22
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	397.600,00	392.049,00	-5.551,00	-1,40
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	188,23	180,78	-7,45	-3,96
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	391.600,00	396.218,00	4.618,00	1,18
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	73.709,00	71.628,05	-2.080,95	-2,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	85,48	85,31	-0,17	-0,20
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	26.500,00	26.252,00	-248,00	-0,94
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.265.115,00	2.239.550,00	-25.565,00	-1,13
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	33,69	30,82	-2,87	-8,52
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	73.709,00	71.628,05	-2.080,95	-2,82
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.188.000,00	2.324.311,00	136.311,00	6,23
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.879,50	2.628,98	-250,52	-8,70
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	73.709,00	71.628,05	-2.080,95	-2,82
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	26.500,00	26.252,00	-248,00	-0,94
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.265.115,00	2.239.550,00	-25.565,00	-1,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.188.000,00	2.324.311,00	136.311,00	6,23
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	191,54	223,37	31,83	16,62
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	391.600,00	396.218,00	4.618,00	1,18
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	73.709,00	71.628,05	-2.080,95	-2,82
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.300,00	16.873,88	15.573,88	1.197,99

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	34,28	38,08	3,80	11,09
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	73.709,00	71.628,05	-2.080,95	-2,82
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.188.000,00	2.324.311,00	136.311,00	6,23
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.300,00	16.873,88	15.573,88	1.197,99
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.930,29	3.248,31	318,02	10,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	73.709,00	71.628,05	-2.080,95	-2,82
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	26.500,00	26.252,00	-248,00	-0,94
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.265.115,00	2.239.550,00	-25.565,00	-1,13
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.188.000,00	2.324.311,00	136.311,00	6,23
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.300,00	16.873,88	15.573,88	1.197,99

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	36.500,00	35.344,00	-1.156,00	-3,17
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	25.363,00	23.917,00	-1.446,00	-5,70
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	65,00	60,00	-5,00	-7,69
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,59	5,87	0,28	5,01
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS Cese de ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	140,00	231,00	91,00	65,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE AL FINAL DEL PERIODO	15,00	19,00	4,00	26,67
		69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	11,00	12,00	1,00	9,09
		70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	270,00	271,00	1,00	0,37

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINISTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	170,00	148,00	-22,00	-12,94
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINISTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	170,00	148,00	-22,00	-12,94
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINISTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	30,00	39,00	9,00	30,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINISTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	30,00	39,00	9,00	30,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINISTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	24.716,15	18.085,49	-6.630,66	-26,83
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	145.389,12	122.199,26	-23.189,86	-15,95
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALS COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	4.750,00	6.084,41	1.334,41	28,09
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	158.333,33	156.010,51	-2.322,82	-1,47
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	215.000,00	210.414,00	-4.586,00	-2,13

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	69,77	70,22	0,45	0,64
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	36.000,00	37.824,00	1.824,00	5,07
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	15.600,00	16.038,00	438,00	2,81
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	36.000,00	37.824,00	1.824,00	5,07
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	36.000,00	37.824,00	1.824,00	5,07
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	36.000,00	37.824,00	1.824,00	5,07

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	11.600,00	12.314,00	714,00	6,16
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCEсивAS CON MEDIOS PROPIOS	50.000,00	51.565,00	1.565,00	3,13
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	215.000,00	210.414,00	-4.586,00	-2,13

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
	03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	1.456,09	1.419,58	-36,51	-2,51
	04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	-	1.456,09	1.419,58	-36,51	-2,51

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	6.698,00	6.948,84	250,84	3,74
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	4.600,00	4.895,00	295,00	6,41
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS		825,00	847,00	22,00	2,67
	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS		5,58	5,78	0,20	3,58

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,14	0,01	-0,13	-92,86
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	10,00	1,00	-9,00	-90,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	7.200,00	8.416,00	1.216,00	16,89
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.200,00	1.733,00	533,00	44,42
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	1.200,00	1.733,00	533,00	44,42
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	350,00	353,00	3,00	0,86
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	350,00	353,00	3,00	0,86
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,00	22,00	20,00	1.000,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	2,00	22,00	20,00	1.000,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	6,74	8,31	1,57	23,29
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	14.500,00	17.492,00	2.992,00	20,63

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	215.000,00	210.414,00	-4.586,00	-2,13
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,00	3,00	1,00	50,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	2,00	3,00	1,00	50,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	800,00	462,00	-338,00	-42,25
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	800,00	462,00	-338,00	-42,25
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,00	3,00	1,00	50,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2,00	3,00	1,00	50,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	50,00	0,00	-50,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	6,00	0,00	-6,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	9.000,00	46,00	-8.954,00	-99,49

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,27	145,20	142,93	6.296,48
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	10.000,00	2.000,00	-8.000,00	-80,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	227,50	2.904,03	2.676,53	1.176,50
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,07	4,31	4,24	6.057,14
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	123,39	7.006,13	6.882,74	5.578,04
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	171.173,68	162.535,60	-8.638,08	-5,05

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV. GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	6,78	6,85	0,07	1,03
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	81.500,00	81.344,00	-156,00	-0,19
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	5.529,00	5.568,00	39,00	0,71
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,14	17,70	0,56	3,27
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	29.346,57	28.775,61	-570,96	-1,95

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	171.173,68	162.535,60	-8.638,08	-5,05
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	-	112,98	136,76	23,78	21,05
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	29.346,57	28.775,61	-570,96	-1,95
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	259.758,00	210.414,00	-49.344,00	-19,00
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	ATYEP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	7.243.784,58	1.853.832,29	9.097.616,86
2. Gastos por amortizaciones	324.387,15	58.926,86	383.314,01
TOTAL	7.568.171,73	1.912.759,15	9.480.930,87

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	6.109.738,76			6.109.738,76

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
207	INVERSIONES EN BIENES EN REG.DE ARRENDAMIENTO		244.390,85					-10.488,28		233.902,57
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	25.092,50								25.092,50
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	1.803.980,91						-23.113,34		1.780.867,57
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	1.295.082,33						-16.954,77		1.278.227,56
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES		81.319,56					-3.733,48		77.586,08
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	1.128,58	544,50					-441,83		1.231,23
2160	MOBILIARIO	24.118,86	28.526,63					-4.956,37		45.689,12
2162	ELECTRODOMESTICOS		431,00					-18,10		412,90
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL		8.425,45					-1.688,67		6.736,78
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.466,43	6.698,56					-789,05		8.375,94
	TOTAL	3.151.869,59	388.336,55					-42.083,89		3.488.122,25

**INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

El inmovilizado que figura a 31/12/2018 financiado con el Fondo de Contingencias Profesionales responde al siguiente detalle:

Cuenta Activo	Descripción	Valor Neto Contable
207	Inversiones en bienes en rég.de arrend.	233.902,57
210	Terrenos y bienes naturales	25.092,50
2110	Construcciones Administrativas	1.780.867,57
2111	Construcciones Sanitarias	1.278.227,56
2141	Maquinaria y Utillaje	77.586,08
2150	Instalaciones Técnicas	1.231,23
2160	Mobiliario	39.676,67
2162	Electrodomésticos	412,90
2163	Mobiliario Médico Asistencial	12.749,23
219	Otro Inmovilizado Material	8.375,94
	Total	3.458.122,25

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.																							
	Fondos líquidos	=	785.296,59																					
	Pasivo corriente		35.093.859,19	0,0224																				
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																							
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.																							
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	=	54.913.688,66																					
	Pasivo corriente		35.093.859,19	1,5648																				
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.																							
	Activo corriente	=	57.323.345,15																					
	Pasivo corriente		35.093.859,19	1,6334																				
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.																							
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	35.093.859,19																					
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	64.612.426,61	0,5431																				
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.																							
	Pasivo corriente	=	35.093.859,19																					
	Pasivo no corriente		0,00	0,0000																				
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.																							
	Pasivo no corriente	+	0,00																					
	Flujos netos de gestión		11.743.570,53																					
			35.093.859,19	2,9883																				
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL																							
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:																							
	COTSOC.: Colizaciones sociales																							
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.																							
	P.S.: Prestación de servicios.																							
	G.PERS.: Gastos de personal.																							
	APROV.: Aprovechamientos.																							
	1) Estructura de los ingresos.																							
	<table><tr><th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th></tr><tr><th>COTSOC/IGOR</th><th>TRANS/IGOR</th><th>PS/IGOR</th><th>Resto IGOR/IGOR</th></tr><tr><td>0,9363</td><td>0,0002</td><td>0,0016</td><td>0,0619</td></tr></table>				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9363	0,0002	0,0016	0,0619								
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																								
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																					
0,9363	0,0002	0,0016	0,0619																					
	2) Estructura de los gastos.																							
	<table><tr><th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th></tr><tr><th>PRESOC./GGOR</th><th>G. PERS./GGOR</th><th>TRANS/GGOR</th><th>Resto GGOR/GGOR</th></tr><tr><td>0,4272</td><td>0,0688</td><td>0,2705</td><td>0,1727</td></tr></table>				GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,4272	0,0688	0,2705	0,1727								
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																								
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR																					
0,4272	0,0688	0,2705	0,1727																					
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.																							
	<table><tr><td colspan="2">Gastos de gestión ordinaria CP</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Número de trabajadores protegidos por CP</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>127.951.420,85</td><td></td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>212.804,00</td><td></td></tr><tr><td colspan="2"></td><td></td><td>601,2642</td></tr></table>				Gastos de gestión ordinaria CP				Número de trabajadores protegidos por CP						127.951.420,85				212.804,00					601,2642
Gastos de gestión ordinaria CP																								
Número de trabajadores protegidos por CP																								
		127.951.420,85																						
		212.804,00																						
			601,2642																					

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia					
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	779.436,13	=		
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	11.024,00	=		70,7036
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de gestión ordinaria CC	68.933.597,35	=		375,8381
	Número de trabajadores protegidos por CC	183.413,00	=		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	63.328.191,50	=		297,5893
	Número de trabajadores protegidos por CP	212.804,00	=		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	348.603,17	=		31,6222
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	11.024,00	=		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	59.811.012,47	=		326,1002
	Número de trabajadores protegidos por CC	183.413,00	=		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.					
	Gastos de gestión ordinaria	197.664.454,33	=		1,1177
	Ingresos de gestión ordinaria	176.849.117,17	=		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitalles coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	123.487.807,14	=		0,7458
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	165.582.566,90	=		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:					
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	63.328.191,50	=		0,6011
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	105.353.728,04	=		
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	348.603,17	=		0,1098
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	3.173.951,54	=		
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	59.811.012,47	=		1,0483
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	57.054.887,32	=		

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	161.845.294,09
Créditos totales	178.597.543,72
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	161.845.294,09
Obligaciones reconocidas netas	161.845.294,09
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	3.205.456,29
Total Obligaciones Reconocidas Netas	161.845.294,09
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365
Obligaciones reconocidas netas	161.845.294,09
	0,0000
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	175.038.352,56
Previsiones definitivas	178.594.120,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	172.526.602,28
Derechos reconocidos netos	175.038.352,56
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365
Derechos reconocidos netos	175.038.352,56
	5,2376
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	2.731.076,47
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.731.076,47
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	1.180.055,58
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	12.749.616,72
	0,0928

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No constan hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre de ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.

No constan hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales o que supongan que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.

Con fecha 14 de Junio de 2019, ha tenido entrada en esta Mutua, Resolución de fecha 24 de mayo de 2019 de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social en relación a la auditoría practicada sobre las operaciones del ejercicio 2015. Según la citada Resolución, el patrimonio histórico de Ibermutua deberá reembolsar al patrimonio de la Seguridad Social, el importe de 14.872,92 euros, como consecuencia de la realización de gastos no asumibles. Se ha procedido a realizar asiento en la contabilidad del patrimonio histórico reconociendo la obligación derivada de la Resolución de la SESS.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 201 (ejercicio 2018)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 201 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 10 de julio de 2019.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 29 de marzo de 2019. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2201_2018_F_190710_123948_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con VFZB+ffsSSq7lpnhTSpc1Aq8ekwx8eB0fxAAWDk2T34= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 201, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafos de énfasis

IV.1.1. Llamamos la atención respecto a la nota “Otra información”, sobre el proceso de fusión autorizado por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 13 de diciembre de 2018, entre “Ibermutuamur”, MCSS nº 274 y “Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo”, MCSS nº 201, con efectos de 31 de diciembre de 2018, aprobando para la nueva entidad la denominación de “Ibermutua”, MCSS nº 274, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las mutuas que se extinguen como consecuencia de la fusión.

En base a lo establecido en el resuelve tercero de la citada resolución, los resultados alcanzados por la mutuas extinguidas en los distintos ámbitos de colaboración, así como las reservas existentes en los mismos a 31 de diciembre de 2018, se integran en la nueva mutua al objeto de realizar la propuesta conjunta de distribución de resultados regulada en los artículos 95 y 96 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por lo que “Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo” en la memoria de sus cuentas anuales ha presentado la nota 21.1. “Enumeración y justificación de las dotaciones y aplicaciones de las Reservas a efectuar como consecuencia del resultado obtenido en el ejercicio” (fichero S088) teniendo en cuenta el resultado obtenido por “Ibermutuamur”.

IV.1.2. Igualmente, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 3 “Bases de presentación de las cuentas” de la memoria adjunta, dentro de la cual se recoge el cambio de criterio contable derivado de la aplicación del artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, en virtud del cual se han dejado de imputar a los conceptos presupuestarios 482 “Incapacidad temporal”, 421 “Aportaciones para el sostenimiento de servicios comunes” y 423 “Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo” un total de 11.380.606,34 €, correspondiente a los gastos derivados del pago delegado de prestaciones de incapacidad temporal, aportaciones al sostenimiento de servicios comunes y cuotas de reaseguro, asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio auditado, que son aplicados al presupuesto corriente del ejercicio 2019, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho año, sin perjuicio de que su devengo desde el punto de vista económico-patrimonial se ha realizado en el ejercicio 2018 a través de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

Asimismo, se recoge que, de acuerdo con el apartado 4 del punto 1. “Normas de elaboración de las cuentas anuales” de la tercera parte, relativa a cuentas anuales, de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, debido al cambio de criterio contable producido, se han adaptado en el balance los importes de la subcuenta 5559 “Otros pagos pendientes de aplicación”, en el activo, y de la citada cuenta contable 413, en el pasivo, en ambos casos de la columna del ejercicio N-1 (2017), aumentándolas igualmente por el importe de los pagos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2017, que fueron imputados al presupuesto de dicho ejercicio en las aperturas contables realizadas en los primeros meses del siguiente, por un importe total de 11.197.960,49 €.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.